

MEMORANDO 04/2026

A : Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DE : C.P. Marcos Alarcón; Director de Administración y Finanzas.
OBJETO : Remitir Informe
FECHA : 14/07/2026.

Por el presente la Dirección de Administración y Finanzas remite Informe en Contestación al memorándum N° 48/2026 de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el marco de la **Ley N° 5189/14 QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISION DE INFORMACIONES SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, INCLUYENDO REMUNERACIONES ASIGNADAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY**, Artículo 3, inciso e; la Dirección de Administración y finanzas certifica que;

Durante el periodo correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2026 no se ha realizado pago de viáticos relacionados con viajes institucionales (nacionales e internacionales) que sean financiados con fondos públicos. La ausencia de registros en este rubro responde a que los viajes institucionales, comisiones de servicios o traslados oficiales de funcionarios y/o autoridades han sido cubiertas íntegramente por el cuadro de profesionales de planta y el personal municipal, optimizando así los recursos institucionales.

Por lo expuesto; no obran documentos que acrediten solicitudes, autorizaciones, liquidaciones o desembolsos en concepto de viajes durante el periodo mencionado, el apartado correspondiente a "Detalles de viajes nacionales e internacionales, que sean financiados con fondos públicos, incluyendo beneficiarios, destino, objetivos de viajes, fecha de realización y montos asignados para viáticos, incluyendo un informe final de la misión" ratificando el compromiso de esta administración con la transparencia y el acceso a la información.

Se remite para los fines pertinentes.

ATENTAMENTE



C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración
y Finanzas